Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 59/2023 PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES ID 422919

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1080,Distrito de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná - República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **Lic. LIZ NATALIA JIMENEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KRAMPE S.R.L.**, domiciliada en Calle Mburucuya con El Productor- Distrito de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **ALCEO KRAMPE** con Cédula de Identidad N° 2.233.299, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES ID Nº 422919**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 06/2023 **"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES ID Nº 422919"** cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Alceo Krampe

KramPe S.R.L.
RUC:80011486-8

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422919

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2023 para el MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES ID Nº 422919, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución N° 536/2023 (IM) de la Fecha 21 de septiembre del 2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	LOTE Nº 1 REPARACION DE PALA CARGADORA XG 932 III AÑO 2011	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	VALVULA DESCARGA DE FRENO	S/D	S/D	12	157.491	1.889.888
2	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	42.000	504.000
3	CORREA DEL ALTERNADOR	S/D	S/D	12	149.067	1.788.800
4	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	53.333	640.000
5	CORREA COMPRENSOR DE AIRE	S/D	S/D	12	49.333	592.000
6	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	26.333	316.000
7	JUNTA DE TAPA VALVULA	S/D	S/D	12	242.000	2.904.000
8	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	153.333	1.840.000
9	JUNTA TAPA CILINDRO	S/D	S/D	12	738.733	8.864.800
10	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	313.333	3.760.000
11	COMPENSADOR HIDRAULICO	S/D	S/D	10	5.455.200	54.552.000
12	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	10	879.333	8.793.333
13	PERNO DE ARTICULACION SUPERIOR	S/D	S/D	12	319.400	3.832.800
14	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	128.000	1.536.000
15	PERNO DE ARTICULACION INFERIOR	S/D	S/D	12	298.667	3.584.000
16	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	135.733	1.628.800
17	BUJE ARTICULACION SUPERIOR	S/D	S/D	12	198.288	2.379.456
18	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	131.067	1.572.800
19	ROTULA ARTICULACION SUPERIOR	S/D	S/D	12	334.267	4.011.200
20	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	200.000	2.400.000
21	DISCO SEPARADOR	S/D	S/D	12	120.667	1.448.000
22	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	88.667	1.064.000
23	DISCO LISO	S/D	S/D	12	118.667	1.424.000
24	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	97.333	1.168.000
25	DISCO RAÑURADO	S/D	S/D	12	201.067	2.412.800
26	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	12	120.000	1.440.000
					TOTAL	116.346.678

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

KramPe S.R.L.
RUC:80011486-8

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Item	LOTE Nº 2 TRACTOR NEW HOLLAND 7630 S100	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MOTOR DE ARANQUE	S/D	S/D	11	451.067	4.961.733
2	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	11	221.400	2.435.400
3	FILTRO MOTOR PSL 569	S/D	S/D	11	58.000	638.000
4	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	11	32.200	354.200
5	FILTRO DE DIESEL PSC 496	S/D	S/D	11	30.277	333.051
6	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	11	32.200	354.200
7	FILTRO HIDRAULICO	S/D	S/D	11	88.667	975.333
8	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	11	32.200	354.200
9	SOPORTE DE MOTOR	S/D	S/D	11	678.000	7.458.000
10	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	11	138.000	1.518.000
11	SISTEMA HIDRAULICO	S/D	S/D	11	499.200	5.491.200
12	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	11	223.333	2.456.667
13	RESTRA DE DISCO	S/D	S/D	11	294.400	3.238.400
14	MANO DE OBRA ITEM ANTERIOR	S/D	S/D	11	130.000	1.430.000
					TOTAL	31.998.384

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 148.345.062 (guaraníes Ciento Cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil sesenta y dos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

KramPe S.R.L.
RUC:80011486-8

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

KramPe S.R.L.
RUC:80011486-8

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná República del Paraguay al día 09 mes octubre y año 2023.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

LIC. LIZ NATALIA JIMENEZ SILVA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

MARIA VICTORIA SALINAS SOSA
Intendente Municipal

ALCEU KRAMPE
Representante Legal
KRAMPE S.R.L.

KrampeS.R.L.
RUC:80011486-8